



**Ministerio de Salud**  
República Argentina

2026 - AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA

## **DECLARACION JURADA**

DISPOSICIÓN ANMAT N° 236/2026  
DECRETO 895/25

**N° rev: 3091-5#0002**

En nombre y representación de la firma LOGIN DOOR S.A. , el responsable legal y el responsable técnico declaran bajo juramento cumplir con la Disposición 236/26 para el producto médico declarado bajo el Número de PM: 3091-5

### **Datos Característicos del Producto Médico:**

Nombre descriptivo: Jeringa descartable sin aguja

Código de identificación y nombre técnico del producto médico, (ECRI-UMDNS):  
13-940 Jeringas, Hipodérmicas

Marca(s) de (los) producto(s) médico(s): Jiangsu Eyoung Medical Devices

Regla de clasificación Disposición ANMAT N° 64/25: Regla 2

Clase de Riesgo: II

Indicación/es de uso: Administración o extracción de líquidos y medicamentos

Modelos: 1ml, 2ml, 2.5ml, 3ml, 5 ml, 10ml, 20 ml, 30 ml, 50 ml, 60 ml

Composición cuali-cuanti porcentual exacta (si corresponde): N/A

Período de vida útil: 5 AÑOS

Condición de uso: Uso exclusivo a profesionales e instituciones sanitarias

Contiene látex: NO

Forma de presentación: Caja x 25; Caja x 50; Caja x 100.

Método de esterilización: Oxido de etileno

Condición de conservación/almacenamiento (SI CORRESPONDE): No almacenar en condiciones

extremas de temperatura y humedad Mantener en lugar seco y limpio Utilizar únicamente si el envase está intacto Producto de un solo uso

Nombre del fabricante: Jiangsu Eyoung Medical Devices Co., Ltd.

Lugar de elaboración: No.1 Dongtang Road, Zhenglu Town, Tianning District, Changzhou City, Jiangsu Province, China

El responsable legal y su responsable técnico son responsables de la veracidad de la documentación e información presentada y declaran bajo juramento que el producto médico , que cumple y satisface con los Requisitos Esenciales de Seguridad y Desempeño (R.E.S.D.) previstos por la Disposición ANMAT N° 11467/24.

La empresa mantiene en su establecimiento y a disposición de la autoridad sanitaria la documentación requerida por Disposición ANMAT N°236/26, Disposición ANMAT N°64/25 y Disposición ANMAT N° 9688/19.

Firma del Responsable Legal

Firme Responsable Técnico

La presente DECLARACIÓN JURADA ha sido emitida de acuerdo con las previsiones del Decreto 892/25 y la Disposición ANMAT N° 236/26, quedando en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (R.P.P.T.M.) a favor de LOGIN DOOR S.A. bajo el número PM 3091-5, siendo su vigencia hasta el 25 marzo de 2031

La presente DJ será válida cuando sea escaneado su código QR y verificada digitalmente a través de la página de ANMAT. Asimismo, deberá estar acompañada de las disposiciones o DJ de habilitación enunciadas anteriormente.



La validez del presente documento deberá verificarse mediante el código QR.

N° Identificador Trámite: 76646

Tramitada por Expediente N°: